

**Derecho Penal I**

Código: 102252  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	1

### Contacto

Nombre: Joan Baucells Lladós

Correo electrónico: Joan.Baucells@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

### Prerequisitos

No hay prerequisites para estudiar esta asignatura. Se recomienda que el alumno alcance correctamente los contenidos de las asignaturas "Organización constitucional del estado" y "Teoría del derecho" para poder profundizar en esta asignatura.

### Objetivos y contextualización

La asignatura Derecho Penal I pretende que el alumno adquiera los conocimientos de las especialidades del Derecho Penal como instrumento de resolución de conflictos. Principalmente se quiere potenciar la adquisición de los conceptos relativos a la norma penal, a los principios constitucionales del Derecho penal, así como las consecuencias que comporta la comisión de un delito (penas y medidas de seguridad).

Desde la perspectiva formativa, Derecho Penal I pretende que el alumno adquiera los conceptos y la terminología propia en el ámbito del Derecho Penal I, con este objetivo, se potenciará la lectura de textos jurídicos así como la resolución de algunos casos prácticos.

### Competencias

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.

- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

1. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.
2. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
3. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Distinguir la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
6. Distinguir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
7. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
8. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales.
9. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
10. Identificar, conocer y aplicar las normas y principios penales al caso concreto.
11. Identificar y conocer los principios fundamentales del derecho penal
12. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
13. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
14. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.
15. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Contenido

- 1.- El Derecho penal: Derecho penal como instrumento de control social. La norma penal; estructura, elementos y funciones. Relaciones entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador.
- 2.- Ciencias penales y otras disciplinas afines: Criminología, Política criminal, Dogmática penal y otros. Relaciones entre el Derecho penal sustantivo y el Derecho procesal penal.
- 3.- La ley penal como fuente del Derecho penal y su interpretación: fuentes directas e indirectas. Interpretación y subsunción. Métodos de interpretación, especial referencia a la analogía.
- 4.- La legitimación del Derecho penal. Teorías de la pena: Teorías absolutas. Teorías relativas. Modelos eclécticos o integradores. Estado de la cuestión en el ordenamiento jurídico-penal español
- 5.- Principios limitadores del poder punitivo del Estado: P. de intervención mínima. P. de exclusiva protección de bienes jurídicos P. de igualdad. P. de culpabilidad. P. de humanidad. P. de legalidad
- 6.- Principio de legalidad introducción: Concepto y garantías constitucionales derivadas del principio de legalidad. Reserva de ley y reserva de ley orgánica. P. de taxatividad y seguridad jurídica. "Non bis in idem" Técnicas legislativas: leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.
- 7.- Ámbito temporal de la ley penal: El principio de irretroactividad de la ley penal. Las reformas penales y los regímenes transitorios
- 8.- Ámbito espacial de la ley penal: El principio de territorialidad de la ley penal. Excepciones: casos de extraterritorialidad. La persecución penal en el ámbito europeo. Derecho penal internacional y Derecho internacional penal. Extradición.
- 9.- Ámbito personal de la ley penal: El principio de igualdad penal. Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento.
- 10.- Sistema de penas en el ordenamiento jurídico-penal español: Principios y clasificación. Excurso: la pena de muerte. La responsabilidad civil derivada de delito.

11.- Ejecución de la pena: Principios del sistema penitenciario español: sistema progresivo, tratamiento penitenciario. Control judicial de la ejecución penal.

12.- Alternativas a la pena privativa de libertad: Condena condicional, el supuesto de los extranjeros y libertad condicional. La mediación.

13.- Sistema de medidas de seguridad en el ordenamiento jurídico-penal español: El sistema de doble vía a España y el sistema vicarial. Tipos de medidas. Ejecución de las medidas (cesamiento, sustitución y suspensión). La L.O. 5/2000 de Responsabilidad penal de los menores y sus medidas.

## Metodología

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

. Clases teóricas: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno. Las clases magistrales, si es necesario, se podrán hacer con soportes de TIC y debate en grupo.

. Clases prácticas/Resolución de problemas/Ejercicios en el aula: donde los estudiantes, en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. En supuestos concretos, los casos se elaborarán en clase. La base del trabajo práctico es la comprensión y la aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado a las clases teóricas. Se puede partir del planteamiento de un problema. Trabajo en grupo para la identificación de los aspectos a resolver y la estrategia de resolución. Exposición individual y discusión oral a clase.

2. Actividades supervisadas/Tutorías: se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán con la supervisión y ayuda del profesor, con contacto individualizado o grupal.

### Actividades autónomas:

. Lectura comprensiva de textos.

. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

. Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización.

. Búsqueda de bibliografía, bases de datos, sentencias per a las lecturas.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases prácticas	4,5	0,18	1, 4, 5, 8, 11, 10, 13, 14, 15
Clases teóricas	40,5	1,62	6, 7, 11, 10, 15
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Tutorías	1,5	0,06	12

## Evaluación

- **Modelo de evaluación:** el modelo de evaluación es continuado y tiene el objetivo que el alumno y el profesor puedan conocer el grado de asimilación de las competencias para orientar el proceso formativo.

- **Las actividades de evaluación continuada realizadas durante el curso** supondrán el 20% de la evaluación final y, el **examen final de contenido** supondrá el 80% restante.

### Evaluación continuada:

El resultado de esta evaluación continuada supondrá el 20% de la evaluación final (10% cada actividad). No será necesario obtener una nota mínima en la evaluación continuada para realizar el examen final.

Al inicio del curso, el profesor responsable de la asignatura informará a los alumnos en el campus virtual de las fechas de las actividades de evaluación que se realizarán durante el curso (entrega de trabajos, resolución de problemas, presentaciones en el aula, etc...).

### Examen final

Al final del curso habrá un examen final de contenido que supondrá el 80% de la evaluación final. Cada profesor responsable al principio de curso informará a los alumnos del tipo de examen (test, preguntas cortas, etc...).

### Reevaluación:

- **respecto al 20% de la evaluación continuada:** A final de curso habrá una tercera actividad de reevaluación que sustituirá la peor de las dos notas de evaluación continuada obtenidas. El alumno no se podrá presentar a la reevaluación de las actividades de evaluación continuada si no se ha presentado anteriormente a la evaluación continuada. No se podrá presentar a la reevaluación continuada para mejorar la nota.

-**respecto al 80% del examen final:** El alumno no se podrá presentar a la reevaluación sino se ha presentado al examen final.

No se exige una nota mínima del examen final para acceder a la reevaluación.

La reevaluación se realizará en las mismas condiciones que el primer examen final.

### Nota global de la asignatura.

La nota final de la asignatura resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en la evaluación continuada y el examen final. Para aprobar la asignatura se deberá obtener una nota global de mínimo 5 puntos entre las dos partes.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades prácticas	20%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14
Exámenes	80%	3	0,12	4, 6, 7, 9, 11, 10, 13, 15

---

## Bibliografía

-MUÑOZ CONDE,F.-GARCÍA ARAN,M. Derecho penal. Parte general, Tirant lo blanch, 2015.